

La Provincia del Neuquén brinda información sobre el pago del cupón de intereses correspondiente a sus Títulos de Deuda al 7,500% con vencimiento en 2025

Neuquén, Argentina, 27 de octubre de 2020

El gobierno de la Provincia del Neuquén (la “**Provincia**”) informa que no efectuará el pago de los intereses programado para el día 27 de octubre de 2020 en virtud de sus Títulos de Deuda al 7,500% con vencimiento en 2025 (números ISIN: US64131GAA04 / USP7169GAA78, números CUSIP: 64131G AA0 / P7169G AA7 y Código Común: 160435801 / 160394692) (los “**TIDENEU**”). Los términos del convenio de fideicomiso contemplan un período de gracia de 30 días.

La Provincia enfrenta desafíos económicos sin precedentes. La contracción de la economía de Argentina durante prácticamente 30 meses ha tenido un efecto directo en la economía de la Provincia, lo cual tuvo como resultado un grave descenso en la recaudación fiscal a nivel federal y provincial. Recientemente, durante el 2020, el brote de enfermedad por COVID-19, declarado por la Organización Mundial de la Salud como una “emergencia de salud pública de importancia internacional” que se propagó rápidamente por el mundo e impactó en la actividad económica a escala global, afectó gravemente a Argentina, que al 30 de septiembre de 2020 había registrado más de 751.000 casos confirmados de coronavirus (de los cuales más de 16.937 resultaron ser casos fatales). La discontinuación de numerosas actividades tras la imposición de la cuarentena nacional en marzo de 2020, en respuesta a la pandemia de COVID-19, junto con la disminución de los precios internacionales del petróleo, han prácticamente paralizado la economía de la Provincia durante varios meses del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020. La pandemia también contribuyó a la reducción de la recaudación fiscal de la Provincia en términos reales, a la vez que resultó necesario incurrir en gastos adicionales para abordar la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19. Más aún, la caída significativa en las regalías hidrocarburíferas pagaderas a la Provincia en 2020 en comparación con 2019 profundizó la disminución de los ingresos de la Provincia. Todos los factores anteriormente mencionados restringen la capacidad de la Provincia de cumplir con las obligaciones que mantiene con los tenedores de sus obligaciones financieras expresadas en dólares.

La Provincia realizó intercambios con determinados tenedores de los TIDENEU respecto de los términos y condiciones de la solicitud de consentimiento anunciada el día 10 de agosto de 2020 (la “**Solicitud de Consentimiento**”) en virtud de la declaración de solicitud de consentimiento de la misma fecha (con sus enmiendas, la “**Declaración de Solicitud de Consentimiento**”). A la fecha, los intercambios realizados se centraron en la reducción que necesita la Provincia para que la carga de su deuda se torne sostenible, en el marco de la situación actual y de los efectos esperados a largo plazo a raíz de la crisis generada por el COVID-19, en la economía de Argentina en general y de la Provincia del Neuquén en particular, así como las medidas adoptadas por la Provincia a la fecha para abordar los efectos a largo plazo originados en estos acontecimientos desfavorables.

La Provincia pretende continuar manteniendo intercambios constructivos con los tenedores de los TIDENEU y espera poder identificar los aportes significativos que pueden realizar los acreedores externos para generar condiciones que ayuden a equilibrar las finanzas públicas, que permitan a la Provincia honrar sus compromisos contractuales y que le proporcionen una nueva plataforma de crecimiento para el período post pandemia.

La Provincia no ha prorrogado el horario de vencimiento de la Solicitud de Consentimiento, que seguirá siendo las **17:00 hs., horario de la Ciudad de Nueva York, del 30 de octubre de 2020**. La Provincia no permitirá que se revoquen consentimientos.

La Provincia se reserva el derecho de dispensar o modificar cualquiera de los términos de la Solicitud de Consentimiento, o bien de cancelarla, en cualquier momento y a su entera discreción.

* * *

El presente comunicado se emite únicamente a efectos informativos y no representa una solicitud de consentimientos de los tenedores de los TIDENEU. La solicitud de los consentimientos de los tenedores de los TIDENEU únicamente se lleva a cabo conforme a la Declaración de Solicitud de Consentimiento. Los

Tenedores de los TIDENEU deben leer atentamente la Declaración de Solicitud de Consentimiento antes de tomar cualquier decisión respecto del otorgamiento de su consentimiento, ya que dicho documento contiene información importante.

La Provincia no ha registrado la Solicitud de Consentimiento o los TIDENEU de conformidad con lo previsto en la Ley de Títulos Valores de 1933, con sus enmiendas (denominada la “**Ley de Títulos Valores**”) ni en virtud de ninguna ley de títulos valores de un estado. No podrán solicitarse los consentimientos en los Estados Unidos, como tampoco podrán solicitarse a una persona estadounidense, excepto en virtud de una exención a los requisitos de registro, o en una operación que no esté sujeta a tales requisitos establecidos en la Ley de Títulos Valores. Se solicitan manifestaciones de consentimiento exclusivamente de los tenedores de los TIDENEU que: (1) sean “compradores institucionales calificados” tal como se los define en la Norma 144A en virtud de la Ley de Títulos Valores o (2) estén ubicados fuera de los Estados Unidos en cumplimiento con la Reglamentación S en virtud de la Ley de Títulos Valores o que de otro modo sean elegibles para recibir la Solicitud de Consentimiento en virtud de las leyes de su jurisdicción (denominados de forma individual, un “**Tenedor Elegible**”). Únicamente los Tenedores Elegibles que hayan presentado una certificación a través de cada Sitio Web destinado a los Consentimientos de que se encuentran comprendidos dentro de una de las categorías descritas en la oración inmediatamente anterior se encuentran autorizados para recibir y revisar la Declaración de Solicitud de Consentimiento y para participar en la Solicitud de Consentimiento.

Citigroup Global Markets Inc. actúa en carácter de Agente de la Solicitud de Consentimiento en relación con la Solicitud de Consentimiento. Morrow Sodali Ltd. actúa en carácter de Agente de Información y Tabulación en relación con la Solicitud de Consentimiento. Quantum Finanzas actúa en carácter de Asesor Financiero de la Provincia en relación con la Solicitud de Consentimiento.

EL AGENTE DE LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO, EL FIDUCIARIO, EL AGENTE DE INFORMACIÓN Y TABULACIÓN, EL ASESOR FINANCIERO Y SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, EMPLEADOS, AFILIADAS, AGENTES O REPRESENTANTES NO REALIZAN RECOMENDACIONES RESPECTO DE SI LOS TENEDORES ELEGIBLES DEBERÍAN PRESTAR SUS CONSENTIMIENTOS RESPECTO DE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO, Y NINGUNA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA POR ELLOS A LOS FINES DE EFECTUAR DICHA RECOMENDACIÓN. CADA TENEDOR ELEGIBLE DEBE TOMAR SU PROPIA DECISIÓN SOBRE PRESTAR SU CONSENTIMIENTO.

El Agente de Información y Tabulación pondrá a disposición la Declaración de Solicitud de Consentimiento.

El Agente de Información y Tabulación para la Solicitud de Consentimiento es:

Morrow Sodali

Correo electrónico: neuquen@investor.morrowsodali.com

Sitio Web destinado a los Consentimientos:

TIDENEU: <https://bonds.morrowsodali.com/neuquenTIDENEU>

En Hong Kong

Unit 1106, Level 11
Two ChinaChem Central
26 Des Voeux Road Central
Teléfono:
+852 2158 8405

En Londres

103 Wigmore Street
W1U 1QS
Teléfono:
+44 20 7355 0628

En Stamford

470 West Ave., Suite 3000,
Stamford, CT 06902
Teléfono:
+1 203 609 4910

Toda inquietud acerca de los términos de la Solicitud de Consentimiento deberá dirigirse al Agente de la Solicitud de Consentimiento o al Agente de Información y Tabulación a sus respectivos domicilios y a los números telefónicos consignados en la presente comunicación. Cualquier inquietud acerca de cómo otorgar un consentimiento en la solicitud de consentimiento podrá ser dirigida al Agente de Información y Tabulación. Las solicitudes de copias adicionales de la Declaración de Solicitud de Consentimiento, carta de

elegibilidad o de cualquier otro documento relacionado también podrán dirigirse al Agente de Información y Tabulación.

El Agente de la Solicitud de Consentimiento de la Solicitud de Consentimiento es:

Citigroup Global Markets Inc.
388 Greenwich Street, 7th Floor
Nueva York, Nueva York 10013
A la atención de: Liability Management
Group
Llamada gratuita: (800) 558-3745
Cobro revertido: (212) 723-6106
Correo electrónico:
ny.liabilitymanagement@citi.com

La Provincia del Neuquén
Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén
La Rioja 229
Neuquén, Neuquén Q8300ALE
Teléfono: +54 299 449 5300

(Asesor Financiero para la Provincia del Neuquén)

Quantum Finanzas
Av. Corrientes 222, Piso 12
Buenos Aires, Argentina C1043AAP
Teléfono: +54 11 4345 0003